



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 22 de Noviembre de 2017

NUM. 65

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día \$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

Declaratoria de Donación en favor de los Trabajadores de	
los Medios de Comunicación del Municipio.	

Declaratoria de Donación en favor de los Elementos de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad, Protección Civil y Bomberos del Municipio.



Dirección del Periódico Oficial

REOUISITOS PARA PUBLICAR

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma. Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaria de Finanzas y Administració Presentar el documento con tres dias hábles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento. Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado (Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.). Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaria de Finanzas y Administración. Presentar el documento con tres dias habiles de anticipación a la fecha de publicación.

ituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Soporte en CD, en formado "WORD". Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaria de Finanzas y Administración. Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.

Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.

Soporte en CD, en formado "WORD".

Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaria de Finanzas y Administración

Presentar el documento con tres dias hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada. Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).

Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al represa Firmado por el representante legal. Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una. Copia de la credencial de electro de la persona que firma el documento. Soporte en CD, en formado "WORD". Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaria de Finanzas y Administraci. Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación

A T E N T A M E N T E LA DIRECCIÓN



C.P. 58099, Morelia, Michoacár Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84





Michoacán de Ocampo, expide la presente: fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El que suscribe ING. CARLOS HERRERA TELLO Presidente Municipal de Zitácuaro Michoacán, con fundamento a lo establecido en el artículo 115 Artículos 49 fracción V, 126 y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

DECLARATORIA DE DONACIÓN

correspondiente a cada beneficiario. manera conjunta o separada, realicen los trámites legales y de cualquier que en representación del Ayuntamiento de Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Contralor Municipal, para así como otorgar facultades específicas, suficientes y necesarias, fundamentales para la vida social al mantener informada a la población; (conforme anexo técnico), a efecto de que obtengan un patrimonio propio registro número Michoacán, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y de Registro número CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO, tomo número CLIX, del VEINTICINCO METROS CUADRADOS, inmuebles que ampara la escritura con una superficie de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS, la segunda área de donación cuenta Montaña", ubicado en la Colonia Loma de Oriente Tenencia de San Juan de Zitácuaro, favor de los Trabajadores de los Medios de Comunicación del Municipio septiembre de 2017, en la cual se aprobó que se desincorpore y done en del acta de Sesión Extraordinaria número 41 cuarenta y uno, de fecha 29 de Según acuerdo de Ayuntamiento número 105 ciento cinco, que se desprende y como un incentivo, toda vez que se han convertido en elementos libro de propiedad del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, ante Zitácuaro, de este Municipio de Zitácuaro, Michoacán; respecto a las de hasta Público de la propiedad del Distrito Judicial de Zitácuaro, donación: la primera con una superficie de MIL CIENTO Michoacán, el predio rustico denominado "Paseo de que TREINTA Y concluya a NUEVE, entrega tomo 1022 4 Zitácuaro, Michoacán, firma de **S** VEINTIDOS escritura Ð

Montaña" le solicito de la manera más atenta, gire indicaciones a quien corresponda con DIECISÉIS METROS CUADRADOS, la segunda área de donación cuenta áreas Zitácuaro, de este Municipio de Zitácuaro, Zitácuaro, los de los Trabajadores de los Medios de Comunicación del Municipio de la finalidad de que se publique la Desincorporación y Donación en favor de de ', ubicado en la Colonia Loma de Oriente Tenencia de San Juan donación: Michoacán, la primera con una superficie <u>e</u> predio rustico denominado "Paseo Michoacán; respecto de MIL CIENTO

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"







correspondiente a cada beneficiario. indole manera conjunta o separada, realicen los trámites legales y de cualquier que en representación del Ayuntamiento de Zitácuaro, Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Contralor Municipal, para así como otorgar facultades específicas, suficientes y necesarias, a fundamentales para la vida social al mantener informada a la población registro número Michoacán, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y de VEINTICINCO METROS CUADRADOS, inmuebles que ampara la escritura número CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO, tomo número CLIX, del (conforme anexo técnico), a efecto de que obtengan un patrimonio propio Registro libro de propiedad del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, ante e con una superficie de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO como un incentivo, toda vez que se han convertido en elementos hasta Público de la propiedad del Distrito Judicial de Zitácuaro, que TREINTA concluya a NUEVE, entrega tomo 1022 4 firma de MIL VEINTIDÓS Michoacán, a escritura

Zitácuaro, Michoacán. y nueve, tomo 1022, del libro de la propiedad correspondiente al Distrito de Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado bajo el número 39 treinta Escritura Pública número 5161 cinco mil ciento sesenta y uno, inscrita en el bienes inmuebles de propiedad Municipal y ésta se El área de Donación de cuya autorización se otorga es parte integrante de los determina mediante

que correspondan. Se extiende la presente Declaratoria de Donación para los usos y fines legales

Zitácuaro Michoacán, a 30 de octubre de 2017

C.c.p.- Archivo.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"









Artículos 49 fracción V, 126 y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Zitácuaro Michoacán, con fundamento a lo establecido en el artículo 115 Michoacán de Ocampo, expide la presente: que suscribe ING. CARLOS HERRERA TELLO Presidente Municipal de

DECLARATORIA DE DONACIÓN

DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS; 41, 201.21 M2, CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN METRO CON VEINTIUN CENTIMETROS CUADRADOS; Y 5, 808.00 m2, CINCO MIL OCHOCIENTOS en este Municipio de Zitácuaro, Michoacán y el tercero ubicado al lado firma de la escritura correspondiente a cada beneficiario trámites legales y de cualquier índole hasta que concluya la entrega y necesarias, al Presidente Municipal y Síndico Municipal, para que en representación del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, realicen los Municipio; asi su vivienda, toda vez que son personas de bajos ingresos que fomentan técnico), con la finalidad de dotarlos de un lote a efecto de que edifiquen OCHO de este Municipio, los cuales cuentan con una superficie de 17, 180 m2 del Basurero en Valle Verde, 1a. Manzana de la Tenencia de Curungueo "El pajar", perteneciente a la Comunidad Indígena de San Felipe los Alzati "Macutzio"; el segundo ubicado en la 4a Manzana del paraje denominado perteneciente a este Municipio de Zitácuaro, Michoacán, denominado Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zitácuaro, los predios septiembre de 2017, en la cual se aprobó que se desincorpore y done en favor de los Elementos de Seguridad Publica, Transito, Vialidad, del acta de Sesión Extraordinaria número 42 cuarenta y dos, de fecha 29 de la asistencia social, desempeñando su labor arduamente dentro del Según acuerdo de Ayuntamiento número 106 ciento seis, que se desprende METROS el primero en la Tenencia de San Felipe como otorgar facultades específicas, **CUADRADOS** respectivamente (conforme suficientes los Alzati, anexo

Zitácuaro, Michoacán y el tercero ubicado al lado del Basurero en Valle en la Tenencia de San Felipe los Alzati, perteneciente a este Municipio de y Bomberos del Municipio de Zitácuaro, los predios ubicados: el primero los Elementos de Seguridad Publica, Transito, Vialidad, Protección Civil le solicito de la manera más atenta, gire indicaciones a quien corresponda con 4a Manzana del paraje Zitácuaro, Michoacán, denominado "Macutzio"; el segundo ubicado en la la finalidad de que se publique la Desincorporación y Donación en favor de Comunidad Indígena de San Felipe los Alzati en este Municipio denominado "El pajar", perteneciente a de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"







correspondiente a cada beneficiario cualquier indole hasta que concluya la entrega y firma de la escritura Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, realicen los trámites legales y de como social, desempeñando su labor arduamente dentro del Municipio; así cuales cuentan con una superficie de 17, 180 m2, DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS; 41, 201.21 M2, CUARENTA Y Verde, 1a. Manzana de la Tenencia de Curungueo de este Municipio, Presidente Municipal y Síndico Municipal, para que en representación de toda vez que son personas de bajos ingresos que fomentan la asistencia la finalidad de dotarlos de un lote a efecto de que edifiquen su vivienda METROS CUADRADOS respectivamente (conforme anexo técnico), con CUADRADOS; otorgar facultades DOSCIENTOS UN 808.00 m2, CINCO MIL especificas, METRO CON VEINTIUN CENTIMETROS suficientes **OCHOCIENTOS** necesarias, ОСНО

del notario Licenciado Sergio Arturo Parra Carranza, notaría pública número primera mediante Escritura Pública número volumen 22, registro número 25, tomo 1369, del libro de Propiedad de los bienes inmuebles de propiedad Municipal, Comunales, de fecha 26 de septiembre del año 2011, dos mil once, mediante residencia en esta ciudad de Zitácuaro, Michoacán; y la segunda y tercera Carlos Félix López Maciel, Correspondiente al Distrito de Zitácuaro, Michoacán, ante la fe del Licenciado Las áreas de Donación de cuya autorización se otorgan son parte integrante contrato de cesión notario público número 74, en ejercicio con compra venta 750 setecientos cincuenta estas se determinan, la de Derechos ante la fe Agrarios

que correspondan. Se extiende la presente Declaratoria de Donación para los usos y fines legales

Zitácuaro Michoacán, CONTRACTA A a 30 de octubre de 2017

TE

RESIDENTE MUNICIPAL CARLOS ERRERA TELLO



